

Proceso: ejecutivo
Demandante: BANCO DAVIVIENDA SA
Demandado: ANTONIO JOSE FUENTES DIAZ
Radicación: 13430-40-89-001-2017-00547-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGANGUE
Calle 16 No. 3-10, Edificio Mereb Arana, Segundo Piso
687 8289
Magangué – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA

CLASE DE PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE (s):.....BANCO DAVIVIENDA SA
APODERADO:.....DORIS MIRANDA OSUNA
DEMANDADO (s):.....ANTONIO JOSE FUENTES DIAZ
TRASLADO QUE SE HACE.....LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
TRASLADO.....18 DE FEBRERO DE 2021
TERMINO DEL AVISO..... TRES (3) DÍA HÁBILES
VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... 23 DE FEBRERO DE 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 A.M., se fija la presente lista en el tablero del juzgado por un día en cumplimiento del artículo 446, numeral 2, en armonía con el Art. 110, inciso 2º del C.G.P; y se desfija a las 6:00 p.m., después de haber permanecido visible en el aludido tablero por el término de ley.

RADICACIÓN No: 2017-00547-00

Magangué – Bolívar, febrero 18 de 2021.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO
Secretaria

DORIS MIRANDA OSUNA
Abogada.

Señor.

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL MAGANGUÉ.-
Presente.

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA.-
DEMANDANTE: DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: ANTONIO JOSE FUENTES DÍAZ.

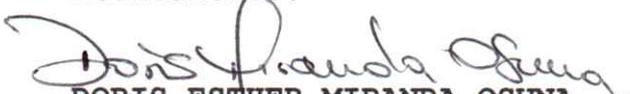
RADICADO: 2017-00547.

DORIS ESTER MIRANDA OSUNA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Magangué, Abogada en ejercicio, con T.P.228573 del Consejo Superior de la Judicatura, con cédula No.33.201.913 de Magangué, en mi condición de apoderado especial de **DAVIVIENDA S.A.**, y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la Liquidación Adicional del crédito dentro del proceso de la referencia.

1-.Pagare en hoja de seguridad No.702025.....	\$60.000.000
Capital demandado.....	\$60.000.000
Liquidación aprobada.....04/09/2018.....	\$86.227.483.88
Intereses de Mora desde el día 05 de septiembre de 2.018, hasta el día 15 de febrero 2021, según la última resolución de la Súper financiera 2.2% mensual durante 29 meses.....	\$38.280.000
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....	\$124.507.483.89

Con las sumas anteriormente referidas, he presentado a Usted, Señor Juez, la respectiva Liquidación Adicional del Crédito, a la cual deberá imprimirle el trámite correspondiente.-

Atentamente.


DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA.
C.C. 33.201.913 de Magangué.

ACTUALIZACION DE LIQUIDACION

Doris Miranda osuna <dorisetherosuna@hotmail.com>

Lun 15/02/2021 15:45

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Magangue <j01prmmagangue@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (167 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO20210215_15425833.pdf;

Buenas tardes vengo a presentar actualización de liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo singular de DAVIVIENDA S.A contra ANTONIO JOSE FUENTES DIAZ, Radicado No.2.017-547.

Cordialmente.

Doris Miranda Osuna.